



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE - PARAGUAY

**ORDENANZA N°: 32/2009 (TREINTA Y DOS, BARRA DOS MIL NUEVE).** -----

**POR LA CUAL SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO SAN IGNACIO DE LOYOLA, POR EL NUEVO NOMBRE DE: PEDRO TEODORO DE MESTRAL.** -----  
-----

**VISTO:** La Minuta Conjunta presentada por un miembro de esta Corporación Legislativa Municipal con referencia a cambiar la denominación de la calle San Ignacio de Loyola, por la de Pedro Teodoro de Mestral, y; -----

**CONSIDERANDO: Que**, existe en el Barrio Sagrada Familia (07) una calle que nace en Santos Mendoza y culmina en Ana Díaz, y que actualmente se conoce con la denominación de San Ignacio de Loyola, nombre con el cual también se ha denominado ya, a otra calle de otro barrio de nuestra ciudad, y; -----

**Que** en bien del ordenamiento de nuestra nomenclatura urbana, y conforme a claras atribuciones que la Ley 1294/87, Orgánica Municipal, confiere a la Honorable Junta Municipal estas comisiones han creído conveniente cambiar la denominación de la calle San Ignacio de Loyola, por la de Pedro Teodoro de Mestral, connotado conciudadano sanlorenzano, recientemente fallecido, y quien ha prestado importantes servicios civiles a nuestra ciudad, y; -----

**Que**, además de ser sanlorenzano por adopción, se le reconoce como connotado artesano, vecino de conducta intachable y cualidades cívicas ejemplares, y padre de destacados ciudadanos, es digno destacar sus méritos en forma de público homenaje, para ejemplo de las futuras generaciones de esta ciudad. -----

**Que** existe un dictamen conjunto N° 121/2009 de las Comisiones Asesoras de **Legislación y Obras Públicas y Privadas y Servicios**, que es favorable a lo solicitado en la minuta antes citada, y; -----

**Que** a los efectos de destacar justa y merecidamente la citada personalidad, sus virtudes y méritos, que serían muy largos de enumerar, se citan resumidamente a través del documento adjunto a la presente minuta. -----

**POR TANTO**  
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE**  
**SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE**  
**REUNIDA EN CONCEJO**

### **ORDENA**

ARTICULO 1° Cambiar la denominación de la calle actualmente conocida como San Ignacio de Loyola, ubicada en el Barrio Sagrada Familia (07), que nace en Santos Mendoza y culmina en Ana Díaz, por el nuevo nombre de: Pedro Teodoro de Mestral. -----

ARTÍCULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.** -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL

ANTONIO PESSOLANI BENITEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL